

Sancho y Juan Mamuera *Revisores* q. novienen
en el Acuerdo por las razones manifestadas en la confe-
rencia.

De ejecutar los reparos de la Casa Matadero En fuerza de lo resuelto en Cabildo de trece de set.
corriente, vino una certificacion dada y firmada por
thomas Moncalvo Maestro Alarife de esta Ciudad, en
que consta haber reconocido los reparos de que se renta
la Casa Matadero haciendo expresion de lo que son,
y que su costo arrendara a ochocientos reales de vellon
con lo de mas que contiene; Y el Ayuntamiento en suite
licencia, y de la ausencia de estas composiciones = Acuerdo
se acuerden a la mayor brevedad; A cuyo fin para ala
Junta de Propios para que libre esta Cantidad, y no se re-
tardando los reparos.

De poner el precio al la Vega Entendida la Ciudad de ser el tiempo oportuno para
poner precio a la Vega para acudir ya a algunas cortas
composiciones = Acuerdo que el señor Corregidor, con los
Cavalleros Comisarios del Contraste arreglen el pre-
cio a la fina, y redonda, y en la demas providencias
que sean necesarias.

Sobre los reparos en el Contraste En vista de lo manifestado a este Ayuntamiento por
el señor D. Diego Guillen uno de los Comisarios del
Contraste, de la obra que se renta en el Ducato Afri-
na de el donde se ponen las pesas = Acuerdo se reconoz-
ca por thomas Moncalvo Alarife, formando certi-
ficacion de su costo, y setrahiga para dar providencia.